



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°. 708701

Salta, 21 DIC 2001
Expediente N°. 12.286/00

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales alumnas de la carrera de posgrado Especialista en Salud Pública (I Ciclo de la Maestría en Salud Pública), solicitan acreditación del Seminario MARKETING de la mencionada carrera por el Curso de CAPACITACION INTERDISCIPLINARIA EN MARKETING Y OPINIÓN PÚBLICA; y,

CONSIDERANDO:

Que esta contemplado en la reglamentación vigente otorgar acreditaciones y/o reconocimiento de Seminarios.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública aconseja otorgar la equivalencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

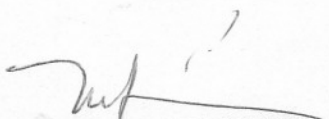
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N°. 16/01 del 04-12-01)

RESUELVE:


ARTICULO 1°. - Acreditar el Seminario "MARKETING" de la carrera Especialista en Salud Pública a las alumnas Dra. Rosa Liliana MOSQUEIRA de PALMA, D.N.I. 11.539.236 y Lic. Mirta Elena MACHUCA de STELE, D.N.I. 11.883.376; por el Curso de Posgrado "CAPACITACION INTERDISCIPLINARIA EN MARKETING Y OPINIÓN PÚBLICA" dictado por el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta,.-

ARTICULO 2°. - Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, interesadas y siga al Dpto. de Posgrado, a sus efectos.-




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
BECANO
Facultad de Ciencias de la Salud